cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 2.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE LA CONTRATACIÓN PARA "LA ADAPTACIÓN DE LOS HORNOS CREMATORIOS I Y II A LOS REQUERIMIENTOS DEL EXPTE. Nº AEA/C-16/2015 PARA CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A."

Expte. 08/2017

ACTO DE APERTURA SOBRE "A"

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

Reunidos en el Despacho de la Presidenta de la Mesa de Contratación, el día 3 de octubre de 2017 a las 12:30 horas, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM para el expediente de contratación para la "Adaptación de los hornos crematorios I y II a los requerimientos del expte. nª AEA/C-16/2015 para Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A.", asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

No asisten a este acto público ninguna persona relacionada con las ofertas recibidas.

El presupuesto base de licitación del contrato es de 37.415 € (sin IVA).

Se procede a continuación a la apertura del sobre B de la única empresa que ha participado, que contiene la correspondiente oferta económica, arrojando el siguiente resultado:

- ATROESA, S.A., con CIF núm. A-28633253, oferta 35.417 € más IVA.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece el punto 16 del apartado V del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles,** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social, o autorice para obtener de forma directa la acreditación de ello, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y de haber efectuado el correspondiente ingreso en concepto de gasto de publicación.
b) De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
c) En el caso de que el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación hubiera sustituido la presentación de la documentación relativa a la capacidad, representación y solvencia por una declaración responsable, deberá acreditar, la posesión y validez de los documentos exigidos, mediante originales, copias debidamente compulsadas o cotejadas por los servicios de CECOSAM.

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

*Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. **394***
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Previamente a la finalización de este acto se invita a las personas representantes de las empresas licitadoras a formular las reclamaciones o manifestaciones que consideren oportunas, no formulándose ninguna observación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:35 horas de la fecha indicada al comienzo de la presente acta de todo lo cual como Secretario DOY FE.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica)
Fdo.: Mª del Mar Téllez Guerrero.

EL SECRETARIO.
(Firma electrónica)
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado